

https://www.fopep.gov.co/



¿Cómo se debe realizar el proceso de Renovación de Código y qué deben tener cuenta?

¡¡No se nos había ocurrido esta pregunta!!

No se preocupen. Les vamos a dar la solución.

Para ayudarlos, hemos creado este instructivo, donde encontraran el paso a paso de cómo se debe realizar el proceso de renovación y lo que se debe tener en cuenta.

Cordialmente,

Consorcio FOPEP 2022

https://www.fopep.gov.co/asignacion-y-renovacion-de-codigo/

¡Recuerden!

¡Ahora! El Formulario de Conocimiento del Cliente se debe <u>diligenciar de manera virtual</u> a través del <u>"Portal Terceros" incluso las</u> <u>subsanaciones</u>; *la entidad ya no debe diligenciar formatos antiguos ni de manera física* por los nuevos desarrollo implementados por el Consorcio.

iNo lo vayan a olvidar! El formulario no se va a aceptar si el mismo se encuentra:

- Diligenciado a mano. - Enmendado o sobrepuesta la información. - Ilegible



Dejamos unas recomendaciones que deben tener presente:

 \checkmark El cargue de los documentos deben estar en <u>formato PDF</u>, () de acuerdo al peso establecido para cada documento, el cual se encuentra relacionado en el archivo "Requisitos de Asignación".

✓ Los documentos deben ser legibles. <u>No se aceptarán documentos donde la información se</u> encuentre borrosa, enmendada o poco visible.



✓ Los documentos no deben tener la opción "<u>Editar documento"</u> o la posibilidad de que la información pueda ser cambiada o eliminada:

ACUERDO OPERATIVO PARA LA ASIGNACIÓN, RENOVACIÓN Y MANEJO DE CONGOS DE DESCUENTO POR NÓMINA PARA LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE LU NVEL NACIONAL – FOREP	v Página 1 2	l
VIGENCIA 2024-2025	4:05 p. m.	3
En cumplimiento con lo establecido en el Articulo 6 de la Ley 1527 de 2012 y la Ley 1902 del 2018, se suscribe el presente Acuerdo Operativo entre el Consorcio FOPEP administrador fiduciario del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional - FOPEP (En adelante LA PAGADURIA) y la Entidad Operadora de Libranza y/o Afiliación (En adelante LA ENTIDAD OPERADORA) con razón cicali	CC Responder	
representada legalmente por el señor(a) identificado con tipo de documento policitado en la ciudad de <u>constructores</u> código de descuento (aplica	4:05 p. m. IBAGUÈ-TOL Copiar texto	
La Entidad Operadora, se compromete a cumplir las condiciones tècnicas y operativas para el reporte de los descuentos por libranzas o descuento directo o aportes u otros autorizados por los pensionados y establecidos en el presente acuerdo.	Agrega una respuesta Definir estado	
1 ANTECEDENTES	Propiedades Agregar marca de verificación	n

✓ Antes de cargar los documentos, cerciórense que los mismos <u>se encuentren completos</u>; la información sea la correcta y concuerde con el Formulario de Conocimiento del Cliente.

iOJO!

Las subsanaciones solicitadas deben *ser cargadas únicamente* a través del Portal Terceros, <u>no se</u> <u>aceptarán documentos remitidos</u> <u>por medio de PQRSD, correo</u> <u>electrónico o allegados de forma</u> <u>física a la sede del Consorcio.</u>

Icono	Tipo Docui	mental
	Formulario de Conocimiento del Cliente	~
Ĩ	Documento Identificación Representante Legal	~
Ĩ	Documento del Autorizado para Trámites	~
Ĩ	Documento del Autorizado para Trámites 2	~
	Certificacion de existencia y representacion legal	~
Ĩ	Registro Único Tributario RUT	~
	Certificación Bancaria	~







1. <u>La entidad debe radicar un PQRSD</u> por medio de la página WEB <u>www.fopep.gov.co</u>, sección Contáctenos PQRSD o en el enlace: <u>https://www.fopep.gov.co/radicar-pqrsd/</u>, manifestando el interés de contar con código de descuento ante el Consorcio FOPEP.

Descri	pci	ión*
--------	-----	------



En dicha solicitud deberán brindar la siguiente información y adjuntar **ÚNICAMENTE** el certificado de existencia y representación legal. Por tanto, en dicho documento deberá contener lo siguiente:





NOTA: Una vez recibamos la petición, procederemos a asignar las claves de acceso al <u>Portal</u> <u>Terceros</u>, cuya plataforma será utilizada para que realicen la solicitud de asignación de código. Recuerden que se remitirá al correo registrado las credenciales de acceso a la plataforma, junto al Manual de Instalación de la VPN y el archivo de configuración. <u>Por tanto, les sugerimos estar</u> <u>pendientes del correo.</u>

Tengan presente seguir los pasos detallados que se encuentran en dicho documento, para lograr una instalación exitosa.

2.

a. Como son nuevos, recuerden instalar y establecer conexión a la VPN, según las indicaciones del <u>MANUAL DE SOPORTE VPN – PORTAL TERCEROS</u>, el cual lo podrán encontrar publicado en la página WEB (<u>https://www.fopep.gov.co/portal-terceros/</u>), y como adjunto al correo de credenciales.

b. Ingresen a este enlace: <u>https://libranzas.fopep.gov.co/PortalTercerosWEB/faces/login.jsp</u> el cual corresponde al Portal Terceros. Luego, ingresen las credenciales que correspondan a su entidad, como se muestra en el ejemplo.





Deben

3. Una vez configuren la VPN, ingresen las credenciales, podrán acceder al Portal Terceros, allí deberán dar clic en el botón "**Nueva Asignación**".

PORTAL TERCEROS	?
NUEVA ASIGNACIÓN	Deben seleccionar la opción "NUEVA ASIGNACIÓN" para iniciar
	el proceso.

4. En esta opción podrán evidenciar las indicaciones generales y los documentos requeridos para el proceso de <u>Asignación</u>. Para la continuación del proceso, deberán dar clic en <u>ACEPTO</u>:

En esta asignac	o opción usted podrá diligenciar el formulario de conocimiento al cliente y adjuntar los documentos relacionados con el proceso de ión, renovación de código o actualización de datos, por lo que solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
•	Absténgase de adjuntar documentación que no haya sido solicitada.
•	La agiindad en la respuesta a la solicitud de asignación, renovación de codigo o actualización de datos dependera de la veracidad de la información suministrada.
•	Cualquier notificación, subsanaciones o confirmación por parte del Consorcio, será remitida a los correos electrónicos aportados por la entidad en el Formulario de Conocimiento del Cliente.
•	Las dudas sobre el proceso, fechas y requisitos serán resueltas a través de nuestra página web www.fopep.gov.co opción "Contáctenos PQRSD"
	DOCUMENTOS REQUERIDOS ASIGNACIÓN O RENOVACIÓN DE CÓDIGO
- Formu	Ilario de Conocimiento del Cliente (REQUERIDO)
- Certifi	cación Miembros Principales del Consejo o Junta Administrativa (REQUERIDO)
- Certif SARLA	icación sobre implementación y cumplimiento de mecanismos para la prevención y control de los riesgos asociados al LA/FT- FT (REQUERIDO)
- Fotoc	opia Documento de Identificación Representante Legal ampliada al 150% (REQUERIDO)
- Fotoc	opia Documento del Autorizado para Trámites 1, ampliada al 150% (REQUERIDO)
- Fotoc	opia Documento del Autorizado para Trámites 2, ampliada al 150% (OPCIONAL)
- Certifi	cado de existencia y representación legal, con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días (REQUERIDO)
- Copia	del RUT (REQUERIDO)
- Sopor	te de renovación del código asignado en el RUNEOL (REQUERIDO)
- Certifi	cación de vigilancia, no mayor a 30 días (REQUERIDO)
- Certifi	cación bancaria (REQUERIDO)
- Acuer	do Operativo firmado por el Representante Legal de la entidad (REQUERIDO)
- Balan (2021)	ce General y Estados de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2021, comparativo con el año fiscal inmediatamente anterior (REQUERIDO)
	En asta pantalla daban Agantar las



Paso 5

Deberán diligenciar el Formulario WEB de Conocimiento al Cliente.

Al finalizar todos los pasos, el sistema generará un archivo en PDF con la información reportada.

Formulario de Conocimiento Al cliente

<u>No olviden que en este paso, el</u> <u>Formulario debe ser diligenciado</u> <u>digitalmente y no a mano.</u>

Parte 1:

En la parte superior, encontrarán los datos básicos de la solicitud

PROCESO DE ASIGNACIÓI	N DE CÓDIGO				?
INSTRUCCIONES					
Diligencie todos los datos de manera clara. No	o deje espacios en blanco.				
Los campos marcados con * son de obligatorio	o diligenciamiento	0			
Fecha diligencia	amiento	Tipo de solicitu	d	Calidad del solicitante (de código del Descuento
30/05/2023		Asignación Actualización Reno	vación	RATIVA	~
*Indique el organismo de supervisión que ejerce la vigil	ancia sobre su entidad				
O Superintendencia Financiera de O Superin	tendencia O Superintendencia de la	Economia O Superintendencia de Subsid	io O Superintendencia de Industria y	O Ministerio del	O Gobernaciones, Alcaldias u
Chombia Soch ades	Sofaria	Familiar	Comercio	Trabajo	Otros
	Aquí doborón o	alagoianar al Ento qua	oloroo vigilanoja v		
	Aqui deberari s		ejerce vignancia y		
		control sobre su entida	d.		





Evidenciarán campos donde deberán relacionar la información básica de la entidad, así:

Razón Social	(Nombre (Completo)							Si	gla (Nombre Corto)		NIT / RUT	D.V.	Código F	OPEP	*Fecha de constitución
	ŀ	1							E	BANCO POPULAR	S.A	860007738	9	892		1
irección					Nomenclatura		Número	Letra		Referencia	Número	Letra	Número	Referencia	Adicional	
AC 10 11 11	Ê	C			Avenida calle	~	10	Seleccione	~	Seleccione 🗸	# 11	Seleccione V	# 11	Seleccione V	1	
ltima Fecha latricula Mere	Renovació cantil	n		*Departamento		*Ciudad				*Tipo Empresa		Código RUNEOL		Fecha Renovaci RUNEOL	ón	
	2			BOGOTA	~	Seleccion	e	~		Seleccione	~	3			4	
Teléfono 1	Ext 1	Teléfono 2	Ext 2	Celular	* Código (CIIU) Actividad Económica Principal	1	*Tip	oo Cuenta		"Número de Cuen	ta	*Confirmación de Cuenta	n Número	*Entidad	Financiera	
6662000 B	1234			3175131985	5		60	uenta Corrien	~	7				Selecc	ione	~
Correo Electr	ónico Para	Envio de Resp	uesta de N	ovedades				*C	orrea	Electrónico Para En	vio de List	ados Mensuales (Detall	es de Pago)			
8						0										

A. Razón Social y Sigla (Nombre Corto): Corresponde a los datos registrados dentro del Certificado de la Cámara de Comercio. Tengan en cuenta que en caso de no tener sigla o nombre corto deben diligenciar el nombre de la entidad siendo unos de los campos obligatorios a diligenciar.

B. Teléfono 1: Deben diligenciar al menos el dato de un (1) número telefónico fijo en el cual se pueda contactar.

C. Dirección: La dirección corresponde al lugar en el cual se encuentra su entidad. Esta debe ser digitada de manera que sea entendible. <u>Recuerden que debe coincidir con el registro fotográfico enviado.</u>

- 1. Fecha de constitución: Fecha en el cual se constituyó legalmente o se formó la entidad.
 - **a.** Para **Cooperativas** fecha de la escritura pública (Cámara de comercio) o documento de constitución de la entidad.
 - **b.** Para **Asociaciones** fecha de la resolución de funcionamiento otorgada por el Ministerio, Alcaldía y/o Gobernación o Ente Competente.
 - c. Para los Patrimonio Autónomos fecha de suscripción del contrato fiduciario.

2. Fecha de renovación mercantil: <u>Su matrícula debe estar renovada al año vigente, es</u> decir 2025.

- -Para entidades con Cámara de Comercio, esta fecha debe evidenciarse en dicho documento.
- -Para entidades con certificaciones de Ministerio, Alcaldías o Gobernaciones, deberá ser validada la vigencia de la entidad, en el documento que haga las veces de Cámara de Comercio.
- -Para asociaciones pueden diligenciar la última fecha de actualización del RUT.



3. Código Runeol: Las entidades que tengan la intención de reportar <u>LIBRANZAS</u> ante el Consorcio FOPEP, deben contar <u>obligatoriamente</u> con código de Runeol (Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza). En caso de que no cumplan este requisito, <u>no será posible la renovación de código</u>, siendo este de suma relevancia de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1527 de 2012.

4. Fecha Runeol: La fecha debe ser renovada cada año, por tanto, debe contar vigencia del año actual.

5. Código CIIU: Es la actividad que relaciona el RUT, cabe recordar que esta debe ser de la *Actividad principal* <u>NO</u> de la secundaria u otras actividades.

	CLA	SIFICACIÓN	
2	Actividad económica	7	Ocupación
ividad principal 40. Código / 47. Fecha inicio actividad 6 4 1 9 4 5 0 1 2 4	Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio scruidad 6 4 2 2 2 2 0 0 0 0 0 1 0 1	Otras actividades 50. Código 1 2 6 4 9 3 6 4 9 1	51. Código

6. Tipo de cuenta: Corresponde al tipo de cuenta, sea Ahorros o Corriente, seleccione la opción en la lista desplegable.

7. Número de cuenta: El número de la cuenta bancaria donde la entidad desea le sean girados los recursos de las cuotas por aportes o libranzas. Este número debe ser digitado manualmente y reconfirmado en el siguiente campo.

Importante: Estas deben coincidir con el Certificado Bancario que la entidad va a remitir.





Posterior a ello, deberán diligenciar <u>los datos del Representante legal</u>; esta información debe estar nombrada y soportada en los documentos legales de la entidad y deberá ser la persona responsable y encargada de firmar el Formulario de Conocimiento del Cliente y los demás documentos anexos a la solicitud:

Nombres y apellidos	vombres y apellidos		0	*Documento		*Fecha de Expedición		*Celular			*Descripción Activ	idad
1 Daniela Casas Rubiano		cc	~	2 1.0	000.000.000	3	16/01/2019				Seleccione	~
Dirección Residencia		Nomenclatura	Número	Letra	Referencia	Número	Letra	Número	Referencia	Adicion	al	
AC 10 11 11		Avenida calle 🗸	10	Seleccione 🗸	Seleccione V	# 11	Seleccione 🗸	# 11	Seleccione 🗸			
Departamento de Residencia	*Ciudad	de Residencia			*Nacionalidad							
Seleccione V				~	NINGUNO				~			

Ejemplo:



*La cédula presente es utilizada exclusivamente como ejemplo, ya que es una IA.

Otros datos a tener en cuenta:

• Descripción actividad:

*Dato que se selecciona en la lista despegable.

En caso de que el representante legal ejerza más de una actividad, deberá seleccionar <u>la</u> actividad principal.

• Nacionalidad:

*Dato que se selecciona en la lista despegable.

En caso que el representante legal cuente con más de una nacionalidad, deberá seleccionar <u>la principal.</u>

Nota: Los campos que contienen el carácter (*) deben ser diligenciados obligatoriamente, en caso de no registrar datos, la entidad no podrá pasar al siguiente paso.



Luego, deberán ingresar los datos de los funcionarios (autorizados por la entidad) para notificaciones, contacto o consultas directamente ante el Consorcio:

INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD (OTROS DATOS DE CONTACTO)											
Tipo Documento +	Documento ÷	Nombres y Apellidos +	Celular ÷	E-Mail ¢							
CC ~											
CC V											

Nota: Los datos deben ser registrados concorde al documento de identificación de cada autorizado para trámites.

Los datos relacionados: *celular y correo electrónico*, son utilizados de forma excepcional cuando no es posible contactar a la entidad, por tanto, los mismos se encuentran relacionados en el segmento de información básica de la entidad.

En esta ventana deberán ingresar los siguientes datos:

1. Bancos, Sociedades por Acciones Simplificadas, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Cajas de Compensación, Patrimonio Autónomos y FIC'S, deberán diligenciar los datos de los accionistas, nombre y apellidos completos, NIT o cédula y la participación mayor al 5%.

2. Cooperativas, Fondos de Empleados, y Asociaciones, deberá diligenciar los datos de los **<u>MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTAS</u>** o Consejos de Administración, cédula y cargos al cual pertenece.

			INFORMACIÓN ACCIONISTAS/MIEMBROS JUNTA DE ADMINISTRACIÓ	WFIDEICOMITENTES	
Tipo Do	ocumento ¢	Documento \$	Nombres y Apellidos +	Cargo +	Participación ¢
CC	~	1.000.000.000	Lucrecia Patarroyo		75%
CC	~				-
cc	~	1.000.000.0	Petro Cidro	Presidente	
22	~				
CC	~				
Para Participa Para Cargo: R Paso 1 de	ción: Recuerde dili lecuerde diligencia	genciar datos únicamente de Accionistas cor r datos únicamente de miembros principales	a participación igual o superior a 5% de Juntas o Consejos de Administración Regresar Continuar		Elenvenido aalba0892 Certar

* Accionistas: Persona natural que posee acciones (%) en una empresa, el cual le otorga el derecho de dar control a la empresa, dependiendo de cuánto sea el porcentaje de participación mayor al 5%.

* Miembros de junta: Persona que es nombrada para ser participe en la administración, organización y gestión de tareas propuestas dentro de la empresa.



Parte 2. Paso 1

Una vez diligenciada la primera parte del formulario en su totalidad, deberán dar clic en el botón "Continuar". El sistema realizará las validaciones pertinentes y donde podrá generar algunas inconsistencias:



Paso 2.

En la parte superior, deberán diligenciar la información financiera de la entidad correspondiente a las últimas dos vigencias contables:

	INF	FORMACIÓN FINANCIERA DE LA	Entidad	
Registrar Valores en Pesos \$	Descripción	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Los valores que se van a
Los valores	Total Activos	30,958,452.00	29,910,655.00	registrar en el cuadro financiero
<u></u>	Total Pasivos	24,007,526.00	26,541,257.00	deben concordar con el soporte
<u>no deben ser</u>	Total Patrimonio	2,890,049.00	3,369,398.00	anexado es decir Estados
enmendados.	Total Ingresos	2,843,592.00	2,622,587.00	Einancioros
<u>enniendddoor</u>	Total Costos y Gastos	1,063,659.00	1,659,358.00	<u>Financieros.</u>
	Utilidad Neta	256,985.00	12,598,563.00	

Deben tener presente:

En información financiera encontrarán en la parte superior, izquierda, la nota "Registrar Valores en Pesos \$". Por tanto, si la entidad reveló sus EEFF con cifras en miles de pesos o millones de pesos tendrán que convertirlo a pesos moneda corriente.

Ejemplo: \$29.664,24 miles de pesos corresponden en valores a pesos en = \$29.664.240 m/c

Seguido de diligenciar los campos de la información financiera, en caso que la entidad aplique, podrán informarnos sobre las operaciones y productos que tengan en el extranjero:

ntidad Realiza Operaciones cione únicamente la más re	en Moneda Extranjera? levante	PRODUCTOS PINANCI	ENUS EN EL EXTERIOR		O si 🖲 no
Importación O Transfere Entidad Tiene productos en N	ncias O Préstamos O Exportación Monedad Extranjera?	O Pago de Servicios O Ir	versiones u Otros		O SI 🖲 NO
Tipo de Producto	Identificación o Número	Entidad	Monto	Ciudad/País	Moneda

A continuación, encontrarán las declaraciones de origen de fondos, tasas de interés y certificación respecto a la mitigación de riesgos por Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LFT):

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS		
fo LUIS FERNANDO GOMEZ FALLA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de BANCO POPULAR S.A., de manera voluntaria y dando certeza de consignado en el proceso de solicitud de asignación o renovación de código de descuento es veraz, fidedigno y verídico, realizo la siguiente declaración del origen de los fondos:	que too	lo lo
l. Declaro que el origen de los recursos y/o blenes entregados a los usuarios, que dan origen a las libranzas a ser registradas en nómina de pensionados, fueron obtenidos de:	7	
Declaro que conozco el estatuto del sistema financiero (Decreto 563 de 1993), la Ley 190 de 1995 "Estatutos Anticorrupción" y demás normas relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Corrupción; afirmando que la entidad que represento les da cumplimiento.	O SI	O NO
Declaro que los recursos y/o bienes que entregue a los pensionados, no provienen de ninguna actividad ilicita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que o modifique o adicione.	O SI	O NO
No admitiré que terceros entreguen en mi nombre fondos, bienes y/o servicios, provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que o modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.	O SI	O NO
Declaro que los recursos que entregue o reciba en el desarrollo del objeto social de la entidad a la que represento, no se destinarán a la financiación del terrorismo, financiación de grupos armados para el desarrollo de actividades terroristas.	O SI	O NO
Conozco y acepto que en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en los términos y condiciones del Acuerdo Operativo y sus anexos, o por el suministro de información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado, la consecuencia será la suspensión inmediata del código de descuento.	O SI	O NO
Garantizo que la entidad a la cual represento, tiene implementados mecanismos de autentificación plena de identidad, para mitigar el riesgo de suplantación y asumo la responsabilidad, en caso de presentarse situaciones que pongan en riesgo la información personal de los pensionados, deudores y codeudores.	O SI	O NO
CERTIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS		
Certifico que la tasa de interés sobre los descuentos reportados, no sobrepasan la tasa máxima de usura establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	O SI	O NO
CERTIFICACIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		
Certifico que la entidad que represento, cuenta con mecanismos, políticas y/o procesos que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Corrupción, realizando actividades para el debido conocimiento del cliente y que los recursos producto de la ejecución del objeto social son de origen licito.) SI	O NO

Algunas recomendaciones frente a esta información:

Origen de fondos: Cuéntenos a qué se dedica la entidad, qué actividades ejerce y de qué forma consiguen los recursos para ejecutar su objeto social.

Demás declaraciones: Deberán dar clic en todas las opciones *SI*, manifestando que conocen y aceptan las declaraciones allí establecidas.

Finalmente, encontrarán la autorización al tratamiento de datos personales, recuerden que la información recolectada por el FOPEP, es de uso exclusivo de la pagaduría, las fiduciarias consorciadas y para atención de las peticiones allegadas por los pensionados, conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sus datos serán tratados.



Paso 3

Al culminar el anterior paso, <u>el sistema generará el Formulario de Conocimiento del Cliente en PDF</u>; es decir, consolidará la información documentada por la entidad en los anteriores pasos en un formato final en <u>PDF</u>:



Parte 3.

En la pantalla a continuación mostrada, podrán adjuntar los documentos en PDF solicitados para el proceso, cuyo peso y nombre de archivo lo encontrarán en el documento *"Requisitos Renovación"*, publicados en <u>www.fopep.gov.co</u>, sección: *Entidades Operadoras de Libranza y Afiliaciones / Asignación y Renovación de Código.*

- No remitir documentos dañados o que no se puedan abrir, por tal razón antes de decir "Actualizar" descarga la totalidad de documentos y se puedan ver.
- Una vez que carguen la totalidad de documentos, deben dar clic en el botón "Actualizar" para terminar el proceso.
- **4**. Cerciórate que los documentos se encuentren completos.

3. Ningún documento debe contener contraseña.

5. Los documentos deben ser legibles, y así mismo sin editar, que no permita que la información sea eliminada o movida.

Cuando terminen de cargar los documentos y se cercioren que se encuentren correctamente con los parámetros anteriormente mencionados, deben dar clic en <u>ACTUALIZAR</u>

SOPORTES REQUERIDOS	
La documentación adicional debe ser cargada en su casilla correspondiente.	
Descripción	
ormulario de Conocimiento del Cliente (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
ertificación de Composición Accionaria (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
ertificación sobre implementación y cumplimiento de mecanismos para la prevención y control de los riesgos asociados al LA/FT- SAR	LAFT (REQUERIC Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
tocopia Documento de Identificación Representante Legal ampliada al 150% (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
tocopia Documento del Autorizado para Trámites 1, ampliada al 150% (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
tocopia Documento del Autorizado para Trámites 2, ampliada al 150% (OPCIONAL)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
ertificado de existencia y representación legal, con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
opia del RUT (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
oporte de renovación del código asignado en el RUNEOL (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
ertificación bancaria (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado
cuerdo Operativo firmado por el Representante Legal de la entidad (REQUERIDO)	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionado

Finalmente, el sistema generará un radicado, correspondiente al proceso, con el cual podrán hacer seguimiento a la solicitud.



¡Entérense!

El resultado del proceso de la asignación de código se le notificará al correo electrónico registrado por ustedes, en cuanto se hayan finalizado las debidas revisiones y cerrado el proceso.

De: nocontestar@fopep.co <nocontestar@fopep.co> Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2025 5:24 p. m. Para: CC:

Asunto: Estado del Proceso de Asignacion/Renovacion o Actualizacion de Codigo XXXX.

Buenos días,

De manera atenta nos permitimos informar que una vez validada su solicitud para asignación de código de descuentos, la misma obtuvo un resultado satisfactorio, razón por la cual le notificamos que se renueva su código de descuento para la vigencia 2024-2025.

Nota: Cualquier duda o inquietud del proceso deben ser realizadas a través de nuestra página WEB <u>www.fopep.gov.co</u>, sección Servicios en Línea / Contáctenos PQRS. Es importante indicar que deben registrar los datos de la entidad, por lo tanto, no se brindará ningún tipo de información por otros medios.

Este es un mensaje automático por favor absténgase de responderlo.

Cordial saludo. CONSORCIO FOPEP 2022

SUBSANACIONES

SPOILER!

¡Ahora! Han ocurrido cambio de políticas para la asignación, renovación de códigos y actualización de datos

Si producto de la validación realizada por el Consorcio, se le requiere a la entidad algún tipo de subsanación, bien sea de tipo informativa (Datos diligenciados en el formulario de conocimiento del cliente — Paso 1 y Paso 2) o documental (Cargue de documentos — Paso 3); estas serán notificadas al correo registrado por la entidad en el campo de novedades, *únicamente una vez,* con un tiempo límite de respuesta de <u>10 días hábiles</u>, para que la entidad remita los documentos corregidos.

En caso de que la entidad no atienda las subsanaciones dentro del tiempo establecido, o continué con inconsistencias después de haber enviado la notificación por no subsanar de forma correcta lo solicitado, se finalizará el proceso, dando como resultado la no renovación de código, por causal "Entidad no atiende subsanaciones en tiempo ni en calidad".

Cabe recordar que esta información fue remitida a las entidades con anticipación a los correos, para que las mismas tomen su tiempo organizando y revisando los requisitos establecidos en la página WEB y remitiendo la documentación correctamente.



Esta opción siempre estará habilitada cuando la entidad haya radicado la solicitud<u>. No siempre</u> significa que se encuentre algo pendiente, por lo cual, les sugerimos estar atentos a los correos registrados.

DBSERVACIONES PROCESO DE RENOVACION DE CODIGO

Las subsanaciones han cambiado su forma de notificación, ahora recibirá una codificación de las correcciones a realizar.

Al momento de recibir el correo, detallará las subsanaciones a realizar de esta manera:

Asunto Estado del Proceso de Asignacion/Renovacion o Actualizacion de Codigo

Buenos días,

En validación a la solicitud de asignación de código, se hace necesario que realice las siguientes subsanaciones antes del 13 de enero de 2025: • Formulario conocimiento del cliente: F01 y F09. •Generales: G01 y G04

Nota: Cualquier duda o inquietud del proceso deben ser realizadas a través de nuestra página WEB <u>www.fopep.gov.co</u>, sección Servicios en Línea / Contáctenos PQRS. Es importante indicar que deben registrar los datos de la entidad, por lo tanto, no se brindará ningún tipo de información por otros medios.

Este es un mensaje automático por favor absténgase de responderlo.

Cordial saludo.

CONSORCIO FOPEP 2022



1

Nota: Los códigos podrán ser consultados en nuestra página WEB <u>https://www.fopep.gov.co/asignacion-y-renovacion-de-codigo/</u>, estos deben ser consultados e identificados en el archivo que se encuentra nombrado *"CODIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE SUBSANACIONES."* y realizar las respectivas correcciones.

1

¿Tienen preguntas o alguna duda frente al proceso?

Si tienen preguntas de otros temas, en nuestra página WEB encontrarán variedad de instructivos similares a este, donde podrán consultar todo tipo de información y aclarar sus dudas.

En caso de no entender y todavía cuentan con dudas, pueden elevarlas sin ningún problema, radicando un PQRSD a través de nuestra página WEB <u>www.fopep.gov.co,</u> sección: **Contáctenos PQRSD**.

¡Gracias por su atención!

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PENSIONADO CONSORCIO FOPEP 2022